

Expediente: 691/09
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ BEHSOL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BEHSOL S.R.L., -DEMANDADO
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 691/09



H20601336951

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ BEHSOL S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE.
N° 691/09. -

Concepción, 02 de junio de 2026.

Téngase por apersonado al letrado PONCE DE LEON,JERONIMO, con domicilio legal constituido en casillero digital N° 20231165658, désele intervención de ley en el carácter de apoderado/a por la parte actora en merito a la copia de poder que acompaña. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.